

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES CONTRA LA
EROSIÓN EN EL RÍO LOURO, T.M. DE O PORRIÑO (PONTEVEDRA)**

PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS

(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO, T.M. DE O PORRIÑO (PONTEVEDRA)

Clave de la actuación:
M1.444.087/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
O PORRIÑO	PONTEVEDRA	GALICIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Ignacio Maestro Saavedra	Curros Enríquez, 4 -2º 32071 - OURENSE	imaestro@chminosil.es	988 399 422	988 24 24 02

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

A consecuencia de las precipitaciones registradas en septiembre de 2011, el río Louro a su paso por el ayuntamiento de O Porriño sufrió un fuerte y rápido aumento de su caudal lo que desembocó en avenidas que provocaron los problemas siguientes:

- a. Inestabilidad en los taludes que delimitan el cauce del río, lo que ha provocado el deslizamiento de los terrenos adyacentes dentro de la zona de dominio público.***
- b. Destrucción de los muros de contención preexistentes en varios puntos del paseo fluvial de la localidad de O Porriño.***
- c. Modificación del perfil longitudinal y transversal del curso fluvial con el consiguiente riesgo de que la dinámica propia del río termine por modificar definitivamente el trazado afectando a terrenos de propiedad privada.***

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Conservación y mantenimiento del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres, ayudando a mantener el régimen fluvial natural.***
- b. Mejora medioambiental del entorno promoviendo el desarrollo óptimo de los ecosistemas de ribera asociados.***
- c. Prevención de inundaciones y restauración de márgenes.***
- d. Potenciación del uso social para los ciudadanos, creando lugares de ocio y esparcimiento.***
- e. Mejora de la movilidad en el municipio.***
- f. Mejora de las instalaciones existentes.***
- g. Fomento de la educación ambiental y del patrimonio histórico y cultural del entorno vinculado a las riberas favoreciendo el acercamiento de los ciudadanos al entorno.***

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Se enmarca dentro de los proyectos desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en el marco de los fondos FEDER.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación trata de mejorar el perfil hidrodinámico e hidráulico del río potenciando su estado óptimo y potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de mejorar el perfil hidrodinámico y establecer unas condiciones adecuadas para permitir el disfrute del medio por la población, por lo que no afecta a los términos del enunciado.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Con la adecuación del perfil del río se reducen los efectos negativos provocados por las fuertes avenidas respecto a los esperados en caso de no ser así. Además esta actuación pretende proteger a la población residente en las zonas más cercanas de la localidad.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se pretende recuperar parte del dominio público hidráulico perdido en la última avenida del año 2011 y prevenir futuras avenidas con actuaciones correctoras puntuales a lo largo del trazado del proyecto que además contribuyan a mejorar el perfil hidráulico del río.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Precisamente uno de los objetivos de esta actuación es la prevención de inundaciones. Evitando inundaciones se reducen los daños asociados a los episodios de fuertes precipitaciones que se puedan producir en un futuro en la zona.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La actuación se localiza en la provincia de Pontevedra, en el término municipal de O Porriño desde las inmediaciones de la confluencia de la Avenida de Buenos Aires con la Travesía do Matadero, coordenadas aproximadas Huso 29; X = 530.994; Y = 4.667.596 (ETRS89), hasta el paso sobre el ferrocarril que da acceso a la carretera N550, con coordenadas aproximadas Huso 29; X = 531.040; Y = 4.665.968 (ETRS89), en un tramo de 2000 metros lineales.

La actuación se basa en la recuperación ecológica y social mediante acciones de protección de márgenes con escollera y tratamientos de bioingeniería, en consonancia con el entorno en que se enmarcan, garantizando la conservación de sus valores ambientales asociadas a este cauce y asegurando su integración en la ordenación de la población.

Los trabajos a realizar durante la ejecución de este proyecto consisten en:

Actuaciones previas: demoliciones, reconstrucciones y limpieza del cauce.

Actuaciones de protección de las márgenes contra la erosión.

- *Construcción de muros de escollera para la prevención de inundaciones y derrumbamientos (Sección tipo I)*
- *Estabilización de taludes mediante técnicas de bioingeniería (Sección tipo II)*
- *Estabilización de taludes mediante malla de coco (Sección tipo III)*
- *Reposición de senda peatonal (Sección tipo IV)*
- *Acondicionamiento de senda peatonal (Sección tipo V)*

Actuaciones y plantaciones complementarias en taludes. En las cuales se emplearán las siguientes especies:

– Primera línea del cauce:

- *Aliso: *Alnus glutinosa**
- *Sauces: *Salix salviifolia*, *Salix atrocinerea*.*
- *Saúco: *Sambucus nigra**
- *Chopos: *Populus nigra* y *Populus alba**

– Segunda línea del cauce:

- *Fresno: *Fraxinus excelsior**
- *Arce: *Acer pseudoplatanus**
- *Avellano: *Corylus avellana**
- *Olmo: *Ulmus glabra**
- Otras especies: trepadoras.*
- *Hiedra: *Hedera hélix**

A continuación se han incluido un reportaje gráfico de la actuación, con el fin de mostrar al detalle la actuación, se han seleccionado varios planos representativos en los cuales se puede ver, el estado actual del río, las soluciones proyectadas tanto estructurales como de bioingeniería y las plantaciones.

En la foto 2, se puede observar como en la concepción del proyecto solo se han diseñado medidas estructurales como la reconstrucción de muros en las zonas de mayor exposición a la erosión (zona roja), en las demás zonas se ha optado por soluciones de bioingeniería.

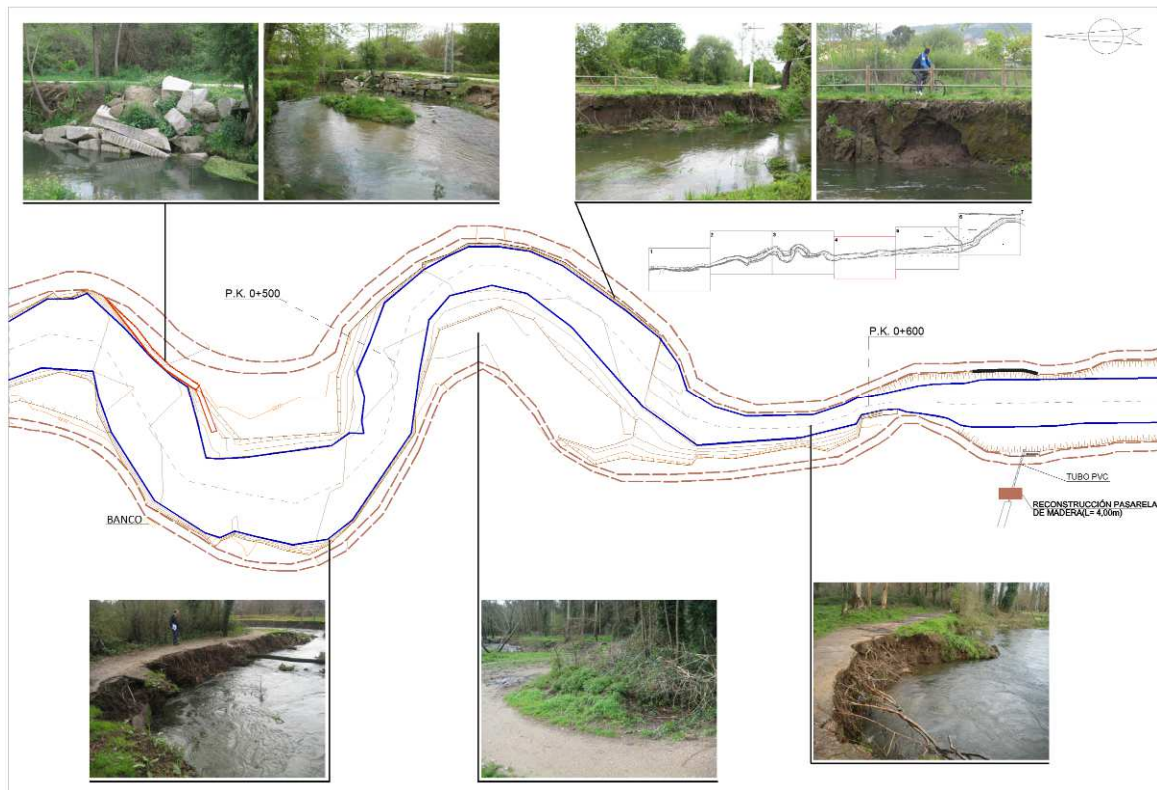


Foto1: situación actual de un tramo

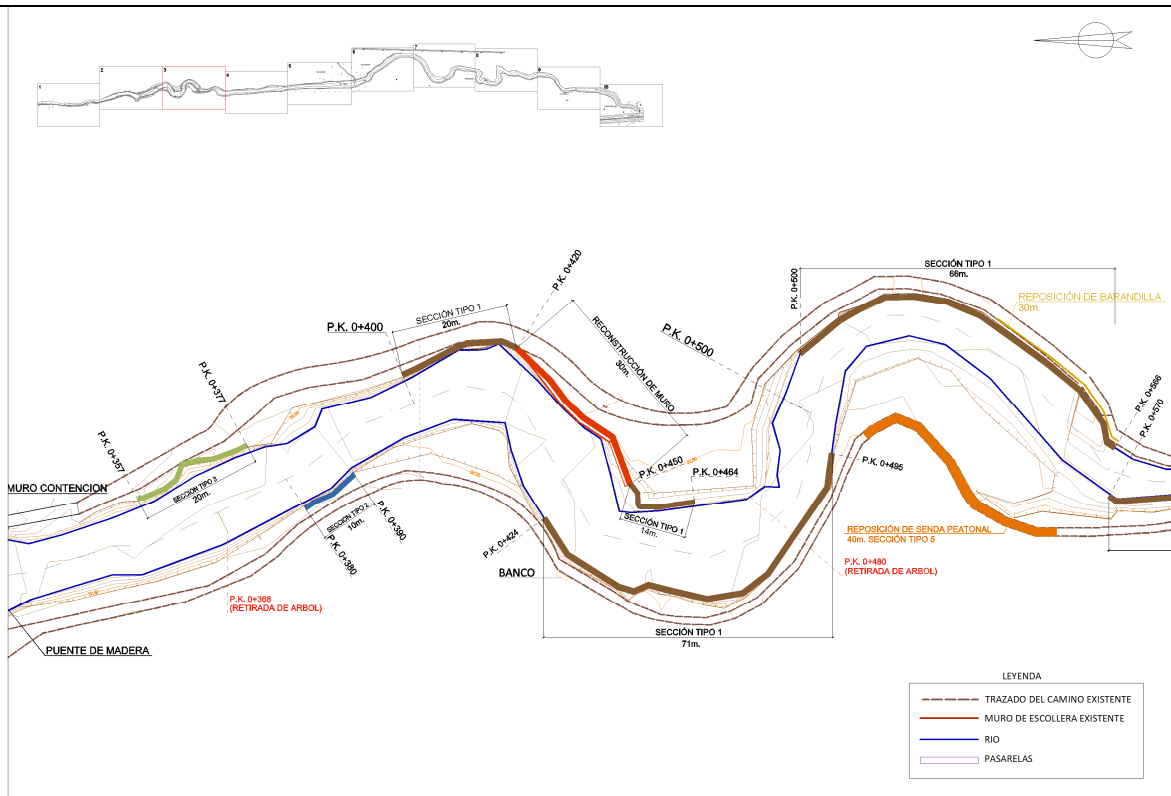


Foto 2: Zonas de actuación de un tramo

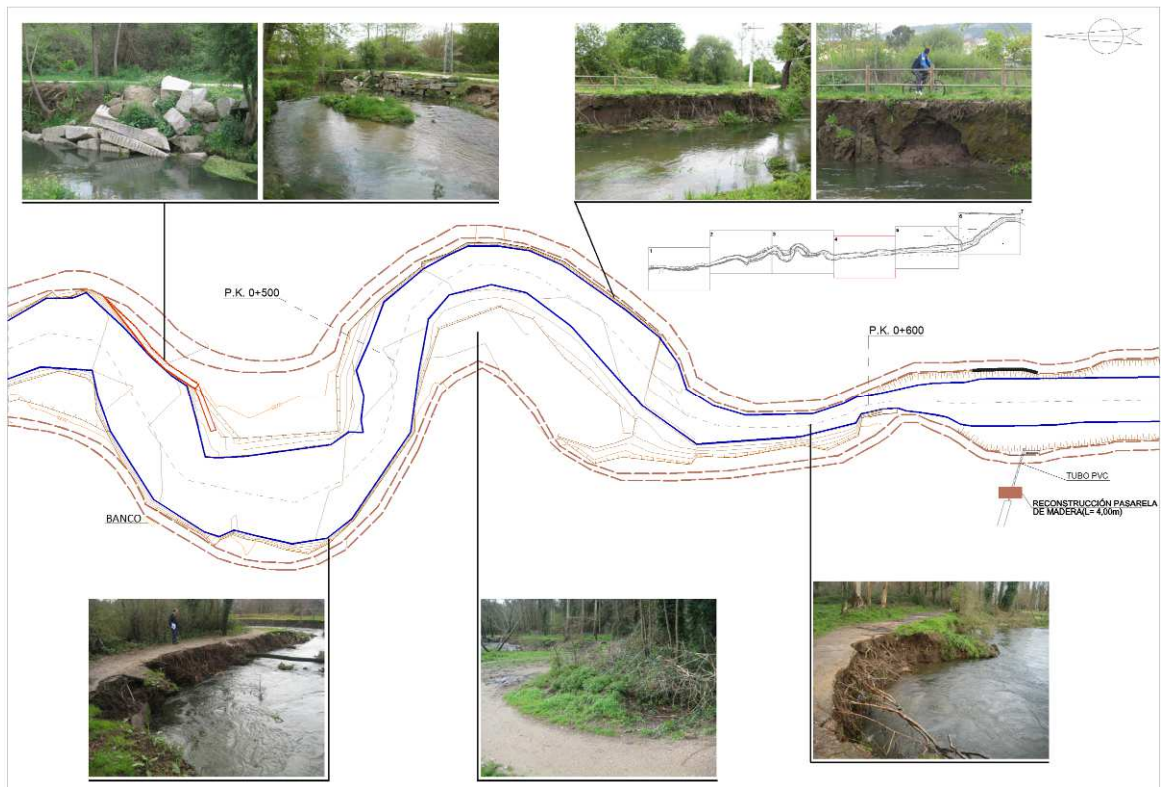


Foto1: situación actual de un tramo

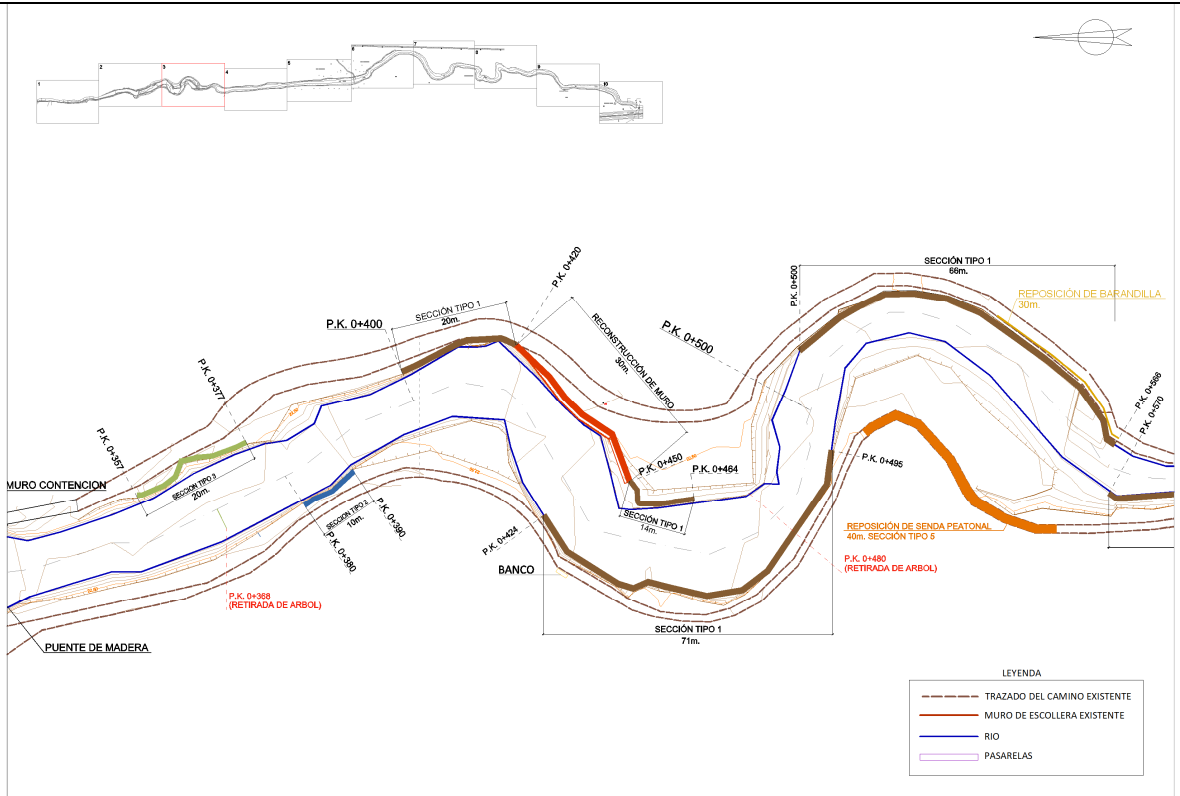


Foto 2: Zonas de actuación de un tramo

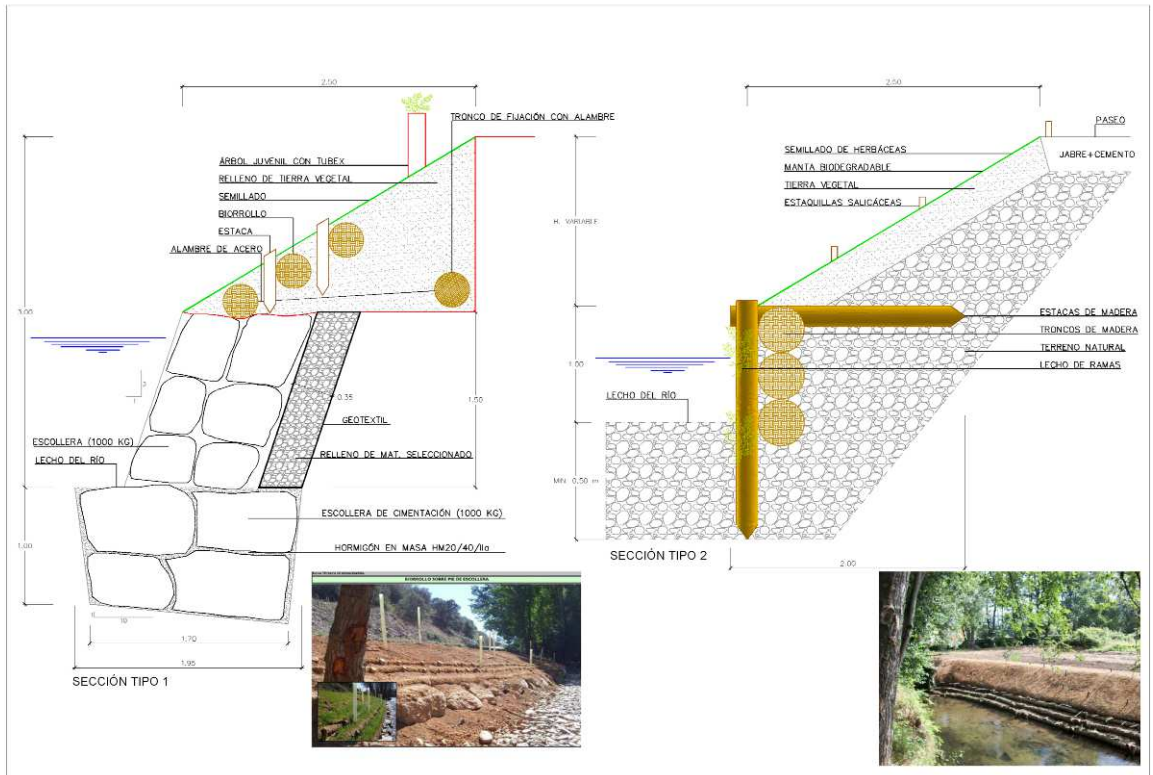


Foto 3: Secciones tipo bioingeniería

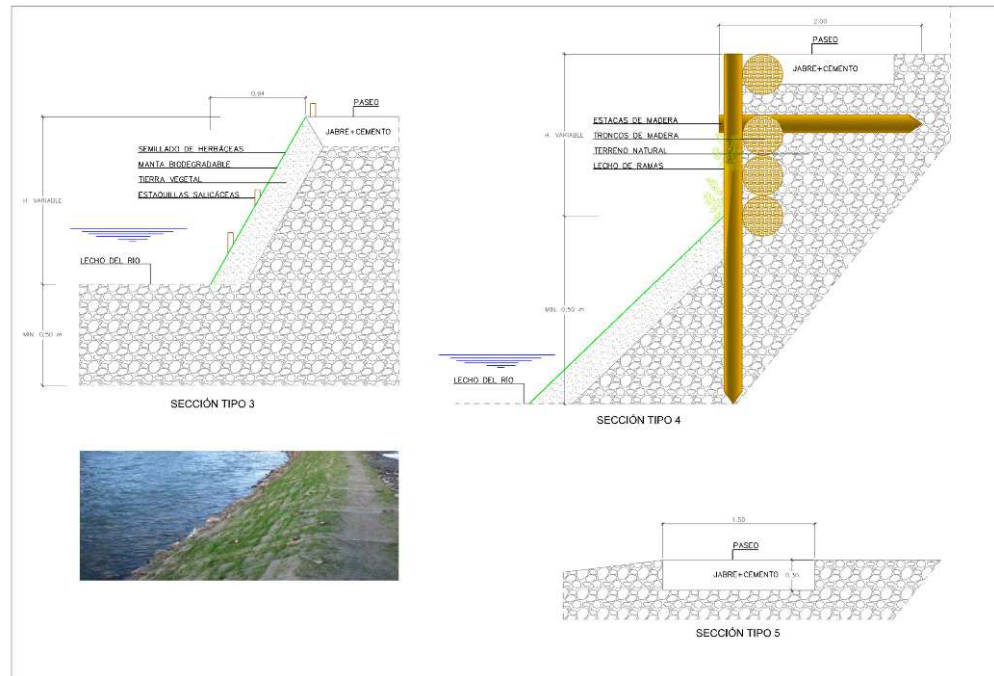


Foto 4: Secciones tipo bioingeniería

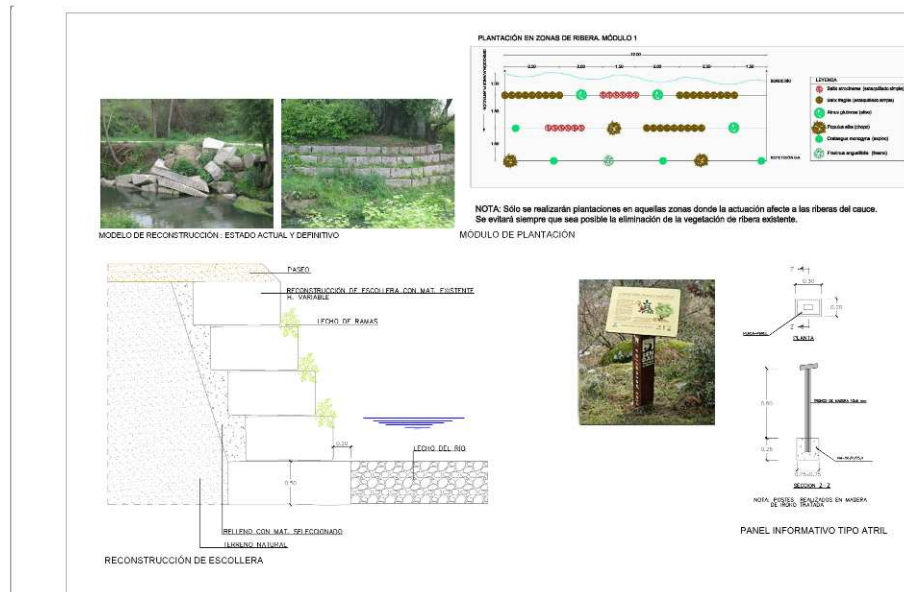


Foto 5: Secciones tipo reconstrucción de escollera y esquema de plantaciones

Resumen de Capítulos del Presupuesto.

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Nº Orden	RESUMEN	IMPORTE (€)
1	ACTUACIONES PREVIAS: DEMOLICIONES, DESBROCES Y LIMPIEZA DE CAUCE.	4.325,99
2	RECONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERAS EXISTENTES	23.806,55
3	CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA EN ROCA SILVESTRE CON ARISTAS Y TECNICAS DE BIOINGENIERÍA. SECCIÓN TIPO 1	120.496,49
4	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE TECNICAS DE BIOINGENIERÍA. SECCIÓN TIPO 2.	25.197,76
5	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE TECNICAS DE BIOINGENIERÍA CON MALLA DE COCO.SECCIÓN TIPO 3.	3.786,30
6	REPOSICIÓN DE SENDA MEDIANTE EMPALIZADA DE TRONCOS Y RELLENO DE JABRE.SECCIÓN TIPO 4.	7.828,70
7	ACONDICIONAMIENTO SENDA PEATONAL EXISTENTE. SECCIÓN TIPO 5.	8.626,50
8	REVEGETACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	3.866,10
9	GESTIÓN DE RESIDUOS	924,00
10	SEGURIDAD Y SALUD	4.314,16
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		203.172,55
	Gastos generales (16%)	32.507,61
	Beneficio Industrial (6%)	12.190,35
	Suma de GG y B:I	44.697,96
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		247.870,51
	I.V.A (21%)	52.052,81
TOTAL PRESUPUESTO		299.923,32

A continuación se señala en la imagen la zona de actuación prevista, que se corresponde con las márgenes del río Louro a su paso por la localidad de O Porriño.



4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

El análisis de las distintas alternativas posibles para el presente proyecto ha quedado subordinado a la premisa inicial de mantener las sendas existentes evitando en lo posible las actuaciones tipo estructural a lo largo del río Louro con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de dicho proyecto al máximo. De tal manera se consideraron las siguientes alternativas:

- a. ***Se analizaron distintas alternativas en relación con el trazado del paseo y con la eliminación de estructuras antiguas existentes.***
- b. ***Se analizaron las alternativas de diferentes materiales y técnicas de construcción (empleo de gaviones, muros de escollera y técnicas de bioingeniería).***
- c. ***Se analizaron alternativas con el objetivo de minimizar la afección paisajística de la actuación minimizando movimientos y ocupación de terreno, puesto que esta la principal afección de este tipo de actuaciones.***

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

- a. ***La alternativa considerada es la que, cumpliendo hidráulicamente con el diseño de la avenida considerada, representa menor afección al área objeto del proyecto.***
- b. ***La alternativa seleccionada es la que hace un uso más eficiente de los materiales de construcción.***
- c. ***Las técnicas seleccionadas son las más respetuosas con los criterios ambientales que deben primar en este tipo de actuaciones en zonas de ribera.***

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

En cuanto a las distintas alternativas posibles, si atendemos a la tipología del proyecto, y partiendo de la premisa inicial de minimizar la afección al medio, la actuación escogida sobre el cauce de este río es la única que garantiza los distintos objetivos perseguidos, ya reflejados en el punto 1.2 de este informe.

Además, puesto que la alternativa elegida pretende recuperar los valores naturales de la zona de actuación, la fiabilidad en cuanto a la consecución de los objetivos es alta, dado que siempre se va a poder contrastar la actuación con otras zonas similares próximas para verificar su éxito.

Por otro lado la seguridad en cuanto a fenómenos extremos es la máxima que se puede ofrecer con las técnicas actuales. El estado natural de un curso fluvial es el idóneo para soportar este tipo de afecciones dada la resiliencia natural de los ecosistemas de ribera ante fenómenos extremos entre los que se pueden encontrar los ya mencionados de precipitaciones extremas.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir):

De acuerdo con la Resolución de 7 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Protección de las márgenes contra la erosión en el río Louro, término municipal de O Porriño (Pontevedra):

“... no es previsible que el proyecto Protección de las márgenes contra la erosión en el río Louro, T.M. de O Porriño (Pontevedra), cumpliendo los requisitos ambientales que se desprenden de la presente Resolución, vaya a producir impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1.ª del capítulo II de dicha Ley.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (Describir).

Dentro del anejo de Documento Ambiental del proyecto constructivo se determinan las acciones generadoras de impacto durante las distintas fases de construcción. Así mismo se incluyen una serie de medidas correctoras tendentes a minimizar estos impactos.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. **La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro**
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Por la naturaleza de las obras, no se prevén afecciones sobre las aguas.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	248
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	8
Tributos	
Otros	
IVA	52
Total	308

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	246,4
Aportaciones de otras administraciones	61.6
Otras fuentes	
Total	308

De acuerdo con el “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE O PORRIÑO, PARA LA FINANCIACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO”, firmado el 15 de mayo de 2013, el cofinanciador local (con el 20% de aportaciones económicas) es el Ayuntamiento de O Porriño.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

En este momento no se dispone de información que permita prever los costes de explotación y mantenimiento, que serán asumidos por el Ayuntamiento de O Porriño.

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento serán asumidos por el Ayuntamiento de O Porriño.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - f. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros

Justificar:

Se favorece la accesibilidad de la población y se incrementa la utilización recreativa y la práctica de actividades medioambientales en el entorno del arroyo. Esto implica un incremento en la actividad del sector servicios del área de influencia.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

a.

Justificar:

No hay nada que reseñar en este apartado.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

Por el trazado del proyecto no se producen afecciones a ningún bien inventariado del patrimonio histórico-cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. **Viable**

Tras el análisis realizado, se considera que el PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO, T.M. DE PORRIÑO (PONTEVEDRA), es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

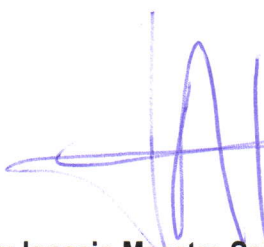
Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:



Nombre: Ignacio Maestro Saavedra

Cargo: Jefe de Área Gabinete Técnico

Institución: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS MÁRGENES CONTRA LA EROSIÓN EN EL RÍO LOURO, T.M. DE O PORRIÑO (PONTEVEDRA)**

Informe emitido por: **CH DEL MIÑO-SIL**

En fecha: **JUNIO 2014**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

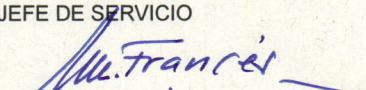
- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

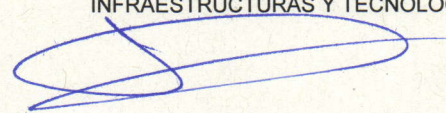
El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
 - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

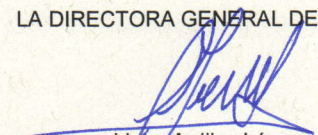
Madrid, a **13** de **JUNIO** de 2014
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGIA


Antonio J. Alonso Burgos

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE


Federico Ramos de Armas

23/6/2014